R.1) Plan de Centros Docentes Bilingües (ALEMÁN)

A partir de la creación de la sección bilingüe en el centro, 2001-2002, se empieza a trabajar en el Currículum Integrado de Lenguas a través de la coordinación del profesorado de lenguas implicado en la sección bilingüe para presentar ante su alumnado unos materiales que muestren unos criterios unitarios en el proceso de enseñanza/aprendizaje de la lengua materna y de las lenguas extranjeras.

Al mismo tiempo, el profesorado acreditado para impartir las áreas no lingüísticas en la lengua extranjera de la sección trabaja de forma coordinada para adaptar sus materiales a la lengua extranjera, presentando los contenidos de su área en lengua extranjera. El trabajo previo a estos materiales en alemán ha puesto de manifiesto la importancia de la lengua como base para adquirir conocimientos. La metodología que se aplica se basa en el aprendizaje cooperativo y la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para la adquisición de nuevos conocimientos y la consolidación de los anteriores.

La implantación del plurilingüismo tiene como objetivo la mejora paulatina de la competencia lingüística, tanto de la lengua castellana, como de, al menos, una lengua extranjera. Tras la aprobación de la Agenda 2020, la educación se convirtió en uno de los ejes de actuación fundamentales en la Unión Europea.

Se trata del objetivo 6 del Proyecto de Dirección "*Afianzar el bilingüismo en alemán como seña de identidad del Centro, haciendo hincapié en su valor formativo y cultural, y en su utilidad a la hora de acceder al mundo laboral*". Entre las acciones de ese objetivo 6 estaban:

- Conservación y ampliación en la medida de lo posible de las materias no lingüísticas que se imparten en el centro. Esta acción se ha desarrollado pues se imparten en bilingüe las materias de Matemáticas, Física y Química, Educación Plástica y Visual, Educación Física, Geografía e Historia y Filosofía.
- Mantenimiento e intensificación de las relaciones con el Instituto Goethe. En 2019 el centro participó en la reunión de centros PASCH en Madrid, organizada por el Goethe. En noviembre de 2021 se celebra en Lugo y el IES Poeta García Gutiérrez volverá a estar representado. Además, la comunicación con el Instituto Goethe es fluida y recibimos material didáctico desde Madrid.
- Continuación de los intercambios lingüísticos que se realizan actualmente favoreciendo posibilidades de comunicación y encuentro de anteriores intercambios. En los dos últimos cursos se han debido suspender por la pandemia, pero pretendemos retomarlos en cuanto sea posible.
- Promoción de la actividad de los profesores alemanes en prácticas en los procesos de enseñanza. Cada curso escolar recibimos un importante número de practicantes alemanes que ayudan en la mejora de las competencias lingüísticas del alumnado.
- Promoción de las pruebas de certificación de alemán y de otros idiomas a realizar en el centro, publicitando estas pruebas en la web. En el curso 2020-2021 se realizaron las pruebas en nuestro centro con un resultado satisfactorio para el alumnado bilingüe.

- Relación del alumnado bilingüe con el mundo laboral del entorno que requiere o valora el dominio del alemán. Este aspecto requiere de un tiempo de estudio.

Al mismo tiempo, el profesorado acreditado para impartir las áreas no lingüísticas en la lengua extranjera de la sección trabaja de forma coordinada para adaptar sus materiales a la lengua extranjera.

La metodología que se aplica se basa en el aprendizaje cooperativo y la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para la adquisición de nuevos conocimientos y la consolidación de los anteriores.

Los objetivos generales que se pretenden conseguir con la implantación de la modalidad bilingüe en nuestro centro educativo son:

- Mejora de la competencia lingüística y plurilingüe a través de la reflexión sobre el funcionamiento de las lenguas. Se pretende que el alumnado actúe como hablante, autor, oyente y lector de varias lenguas.
- Contacto con otras culturas y realidades para despertar su interés, curiosidad o motivación, y enriquecer a su vez su competencia pluricultural. De tal forma que el alumnado esté preparado para aceptar las diferencias, establecer relaciones constructivas con los demás y resolver de manera no violenta los conflictos.
- Aumento de las capacidades generales de aprendizaje a través de la enseñanza y aprendizaje de idiomas. Se ha constatado que, generalmente, las personas bilingües presentan una flexibilidad cognitiva superior a las unilingües.

Forman parte del programa bilingüe: • El profesorado del Departamento de Alemán.

• El profesorado de las áreas no lingüísticas (ANL) implicadas:

- Educación Física
- Dibujo
- Geografía e Historia
- Filosofía
- Física y Química
- Matemáticas

• El profesorado de las áreas lingüísticas (AL) que imparte las enseñanzas de Lengua Castellana y Literatura, Inglés y Francés al alumnado que está incluido en el Plan Bilingüe.

• Los auxiliares de conversación.

La persona encargada de la coordinación del Plan bilingüe tiene importancia capital como referente de esta modalidad educativa para coordinar actuaciones, fomentar la participación, difundir el plan, contactar con otros centros, gestionar recursos, asesorar metodológicamente, replantear ciertos aspectos organizativos y metodológicos o dinamizar procesos.

La persona responsable de la coordinación del Plan Bilingüe se integrará en el equipo directivo, según establece el artículo 71, apartado 4 del ROC de IES (Decreto 327/2010) y el artículo

2 de la Orden de 3 de septiembre de 2010, por la que se establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la coordinación de los planes y programas estratégicos. A tal efecto, la coordinación asumirá, por delegación de la Dirección, funciones y actuaciones importantes, entre las que se destacan las siguientes:

- Representar al Centro en los encuentros bilingües e intercambios escolares.
- Convocar reuniones del equipo docente para coordinar la elaboración del currículo integrado de las lenguas.
- Convocar reuniones de coordinación con los respectivos responsables del Plan Bilingüe de los dos CEIPs adscritos al Centro, dentro del programa de tránsito.
- Colaborar en las actividades relacionadas con el tránsito a una nueva etapa educativa
- Informar y asesorar a las familias del alumnado que pertenece al Plan bilingüe.

La principal misión del profesorado que lleve la coordinación de la modalidad bilingüe es velar por la correcta implantación de este modelo metodológico, curricular y organizativo. Este amplio cometido puede concretarse más específicamente en las siguientes funciones y tareas:

1. De coordinación: Se deberán convocar las reuniones del equipo docente necesarias para coordinar aspectos previos como la elaboración del Currículo Integrado o la secuenciación de contenidos en el idioma Alemán.
2. De comunicación e interlocución: La persona encargada de la coordinación deberá estar en continuo contacto con distintos agentes tanto dentro como fuera del centro educativo. La difusión de información se erige como una de las mayores prioridades y para ello ayuda contar con instrumentos como tablones de anuncios así como el apoyo de las nuevas tecnologías (blog, plataforma educativa, el uso de la bitácora del centro, espacio en Internet, el correo electrónico).
    - En el centro: Se debe informar sobre las características generales de la modalidad bilingüe así como de otros aspectos particulares asociados a su desarrollo entre todos los sectores de la comunidad educativa (Consejo Escolar, Claustro del profesorado, alumnado de nueva incorporación así como a sus familias).
    - Fuera del centro: debe haber comunicación con los demás centros con modalidad de enseñanza bilingüe, así como responsables provinciales de plurilingüismo de las Delegaciones Provinciales. A su vez, la coordinación es un vínculo importante con el exterior a la hora de gestar nuevos proyectos internacionales, participación en programas europeos, intercambios escolares o asesoramiento a las estancias del profesorado de centros bilingües.
3. De gestión de recursos: La persona responsable de la coordinación gestionará, junto con la persona encargada de la Secretaría del Centro la dotación económica asignada anualmente al plan estratégico bilingüe, contemplando las necesidades técnicas y materiales que vayan surgiendo y dando coherencia a la adquisición de materiales y recursos con el desarrollo y las prioridades del plan en cada curso académico.
4. De asesoramiento pedagógico: Muchas veces el profesorado implicado en la modalidad educativa bilingüe acudirá a la coordinación para pedir ayuda sobre cuestiones prácticas relativas al proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula, para demandar algún tipo de

formación específica. La persona responsable de la coordinación asumirá el rol de asesoramiento pedagógico ante estas situaciones.

5. De gestión de los auxiliares de conversación: La incorporación al Centro de los auxiliares de conversación supone muchas ventajas para la modalidad bilingüe pues se trata de un recurso muy útil que debe ser tenido muy en cuenta. Corresponde a la persona encargada de la coordinación planificar una buena acogida, confeccionar el horario de los auxiliares, en colaboración con la Jefatura de Estudios, maximizar su participación e integrarlo para que sea de mayor aprovechamiento y beneficio para el proyecto bilingüe.
6. De planificación: Es inevitable la acumulación de tareas y actividades de interés, fechas importantes, plazos determinados para solicitudes de programas, subvenciones, etc., a tener en cuenta a lo largo del curso, por lo que ayuda a planificar el curso escolar teniendo en cuenta estas cuestiones.

Dado que el IES Poeta García Gutiérrez tiene más de treinta unidades, la persona encargada de la coordinación Plan de Centros Bilingües tendrá 6 horas lectivas semanales de su horario personal dedicadas a la coordinación de dicho Plan, en virtud del artículo 5.2 de la ORDEN de 3 de septiembre de 2010, por la que se establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la coordinación de los planes y programas estratégicos que desarrolla la Consejería competente en materia de educación.

El plan se dirige a todo el alumnado procedente de dos de los centros de Primaria adscritos a nuestro instituto: CEIP "Nuestra Señora de los Remedios" y CEIP "Serafina Andrade", donde los alumnos comienzan con la enseñanza bilingüe en la etapa de Educación Infantil, así como a los alumnos y alumnas que se quieran incorporar al bilingüe a partir de 1º de ESO, siempre y cuando haya vacantes y cuando las familias correspondientes muestren un interés por ayudar a sus hijos e hijas a alcanzar el nivel necesario. Igualmente, se aplica al alumnado que revalida dicho plan a lo largo de su vida académica en el Centro.

La persona encargada de la coordinación elaborará cada curso académico, en colaboración con la jefatura de departamento de formación, evaluación e innovación educativa el documento diagnóstico de necesidades formativas del profesorado incluido en el Plan de Bilingüe para su incorporación al plan de formación del Centro. Así mismo la persona encargada de la coordinación confeccionará cada curso académico, en colaboración con la jefatura de estudios, el horario de atención al alumnado por parte de los auxiliares de conversación, siempre atendiendo a los siguientes criterios:

1. El horario semanal de dedicación lectiva de los auxiliares de conversación es de 12 horas.
2. La práctica totalidad del horario de los auxiliares se dedicará a la ayuda en el aula al profesorado que imparta las enseñanzas de las áreas no lingüísticas en alemán.
3. Los auxiliares atenderán al alumnado generalmente en compañía del profesorado del grupo.
4. Se podrán organizar sesiones de conversación en las que los auxiliares atenderán a un número reducido de alumnos y alumnas sin la presencia del profesorado del grupo.